

# 174 Canales y Ríos

## Procedencia institucional

Al crearse el Ministerio de Fomento, en 1853, se hizo cargo, entre otras atribuciones, del mejoramiento de canales y ríos, así como del aprovechamiento del agua. El ministerio emprendió acciones para mejorar los canales y demás vías de comunicación, con el propósito de favorecer a la agricultura y al comercio, evitando también las inundaciones en la ciudad de México. En 1881 fue autorizado el Ejecutivo Federal para celebrar contratos con los gobernadores de los estados y con particulares para la canalización de ríos navegables.

A partir de este momento se llevaron a cabo importantes obras de canalización en los estados del país y en la ciudad de México. En cuanto al aprovechamiento del agua, hasta el 13 de diciembre de 1910, se establecieron las disposiciones regulatorias de los recursos hidráulicos en el país, dada su importancia en la agricultura, en el transporte y en la producción de energía eléctrica. A través de la Dirección de Aguas de la Secretaría de Fomento fueron despachados los asuntos relativos al aprovechamiento de las aguas federales para riego, producción de fuerza motriz y abastecimiento de agua potable a las poblaciones carentes de este servicio.

Las funciones del ramo Canales y Ríos pasaron a depender de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a partir del 13 de mayo de 1891. El ramo de Aguas pasó a la Secretaría de Agricultura y Fomento por Decreto del 31 de diciembre de 1917.

## Período

1864-1918

## Volumen

22 volúmenes (2.5 metros lineales)

## Ordenación

La documentación está ordenada conforme al siguiente esquema: Canales y Ríos, 9 volúmenes; Fomento Canalización, 4 y Aguas, 9. y Aguas, 9

## Instrumentos de consulta

*Índice del grupo documental Fomento Canalización* (inédito).

U. D.: volumen.

P. C.: del volumen 1 al 4.

*Índice del grupo documental Aguas* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 9.

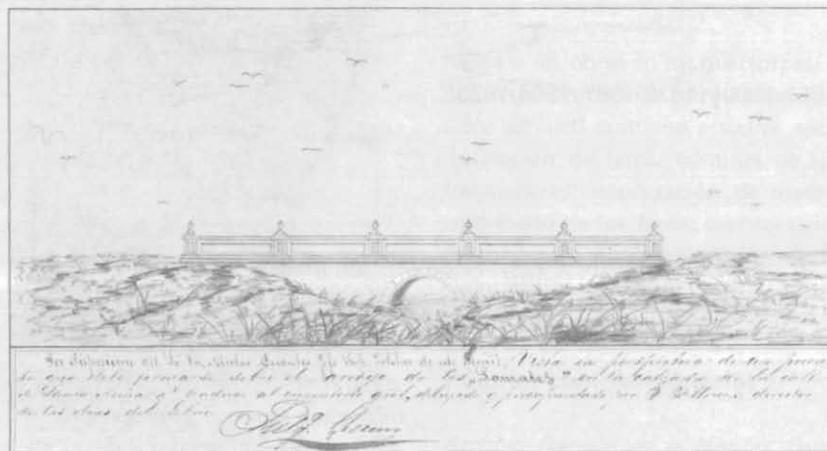
## Descripción informativa

La documentación proporciona información referente a: obras de canalización entre los puertos

Tampico y Tuxpan; cuentas y pagos a los ingenieros directores de las obras; comprobantes de pago por obras de canalización; solicitudes de privilegios para navegación de ríos, reparación de los bordes, limpia de ríos y apertura de canales; informes acerca de inundaciones y desbordamiento de ríos, así como de la conclusión de obras; decretos para navegación y canalización de ríos navegables en el interior de la República. Existe también información relativa a las cuentas y cortes de caja de los gastos erogados en la reglamentación, estudio e inspección de ríos y presas; solicitudes de particulares para obtener concesiones de agua; memoranda de la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala, Jalisco; estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Magdalena, en el Distrito Federal; asuntos de la Comisión Inspectora del Río Nazas; cuadro de usuarios en la toma de agua del Río Atoyac, en el estado de Puebla. La documentación incluye planos y mapas.

## Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación:* Desagüe (40), Ríos y Acequias (104), Leyes y Circulares de Fomento (160), Obras Públicas: Fomento (169), Desagüe del Valle de México (173), Comunicaciones y Obras Públicas (180) y Patentes y Marcas (218).



Puente sobre el arroyo Laureles, por F. Llorens, Ciudad del Carmen, Campeche, 1857. Caminos y Puentes, vol. 4, exp. 78, f. 3 (3 774).